



ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO EL DIA
31/MARZO/2023

CONTRATO No. 38/2023
LICITACIÓN PÚBLICA No. 13/2023
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 16/2023
FONDO GENERAL

YEERLES LUÍS ÁNGEL RAMÍREZ HENRÍQUEZ, de (.....) años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de (.....), Departamento de (.....), con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria (.....); actuando en nombre y representación, en mi calidad de **DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES**, institución de Derecho Pública, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil doscientos veintidós-cero cero dos-seis; lo cual compruebo por medio de: **a)** Certificación del Acuerdo de nombramiento número CERO CERO UNO, de fecha tres de enero del año dos mil veintitrés, mediante el cual el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, acordó reorganizar al personal del Hospital Nacional Rosales, refrendando mis asignaciones como **DIRECTOR MÉDICO HOSPITAL ESPECIALIZADO**, a partir del uno de enero del año dos mil veintitrés; y **b)** El Reglamento General de Hospitales Nacionales del Ministerio de Salud Pública, y sus reformas, el cual en su Artículo Once literal “c”, establece que el Hospital Nacional Rosales es un Hospital Nacional Especializado, además en el artículo seis, prevé: “Cada hospital tiene carácter de persona jurídica, su Representante Legal es el Director, quien está facultado para representarlo judicial y extrajudicialmente”; Institución que en el transcurso de este instrumento se denominará “**LA CONTRATANTE**”; y por otra parte el Señor **DOMINGO ANTONIO LÓPEZ MEDRANO**, de (.....) años de edad, Comerciante, de este domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero cuatro millones doscientos noventa y siete mil seiscientos cuatro-tres, actuando en su carácter personal y que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré “**LA CONTRATISTA**”, y en los caracteres antes dichos, **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar el presente contrato de suministro proveniente del proceso de la Licitación Pública No. 13/2023, denominada “**SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS**”, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y a las cláusulas que se detallarán a continuación: **I) CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**. La Contratista se obliga al “**SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS**”, a precios firmes de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
1	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		COCO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, tierno, de agua, cada uno. (Para refresco y dietas de líquidos claros)					
		CODIGO: 50108140					
		CODIGO MERCANCIA ONU: 50307008					
		SE ADJUDICA					
		COCO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, tierno, de agua, cada uno. (Para refresco y dietas de líquidos claros)	C/U	381	\$1.50	\$571.50	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: EL SALVADOR					
		VENCIMIENTO: 3 DIAS					
2	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		GUINEO DE SEDA. SE REQUIERE: Guineo de caja, para fruta. Primera calidad, seleccionado, sano, limpio, mediano, en adecuado estado de maduración según necesidad. Presentación en caja. Con un peso promedio entre 04 a 06 onzas cada uno.					
		CODIGO: 50108260					
		CODIGO MERCANCIA ONU: 50301719					
		SE ADJUDICA					
		GUINEO DE SEDA. SE REQUIERE: Guineo de caja, para fruta. Primera calidad, seleccionado, sano, limpio, mediano, en adecuado estado de maduración según necesidad. Con un peso promedio entre 04 a 08 onzas cada uno. Presentación en caja.	C/U	12,500	\$0.18	\$2,250.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: GUATEMALA HONDURAS					
		VENCIMIENTO: 3 DIAS					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
3	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO GUINEO CORRIENTE, CIENTO. SE REQUIERE: Guineo chapín. Primera calidad, seleccionado, sano, limpio, grande, en adecuado estado de maduración según necesidad. Con un peso promedio de 06 onzas a más cada uno. CODIGO: 50108270 CODIGO MERCANCIA ONU: 50301704 SE ADJUDICA GUINEO CORRIENTE, CIENTO. SE REQUIERE: Guineo chapín. Primera calidad, seleccionado, sano, limpio, grande, en adecuado estado de maduración según necesidad. Con un peso promedio de 06 onzas a más cada uno. MARCA: S/M ORIGEN: Guatemala, Honduras VENCIMIENTO: 3 Dias	C/U	15,000	\$0.15	\$2,250.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
4	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO NARANJA PARA FRUTA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, jugosa, dulce, variedad en base a cosecha. Con un peso promedio de 07 a 10 oz cada una. CODIGO: 50108640 CODIGO MERCANCIA ONU: 50305002 SE ADJUDICA NARANJA PARA FRUTA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, jugosa, dulce, variedad en base a cosecha. Con un peso promedio de 07 a 10 oz cada una. MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador, Honduras, Guatemala VENCIMIENTO: 5 dias	C/U	15,000	\$0.18	\$2,700.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
5	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO NARANJA PARA JUGO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, jugosa, dulce, variedad en base a cosecha. Con un peso promedio de 07 a 10 oz cada una CODIGO: 50108660 CODIGO MERCANCIA ONU: 50305043 SE ADJUDICA NARANJA PARA JUGO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, jugosa, dulce, variedad en base a cosecha. Con un peso promedio de 07 a 10 oz cada una MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador, Guatemala, Honduras VENCIMIENTO: 5 dias	C/U	2,500	\$0.18	\$450.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
6	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO MANDARINA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce, jugosa. Con un peso promedio de 05 onzas a más cada una CODIGO: 50108420 CODIGO MERCANCIA ONU: 50304404 SE ADJUDICA MANDARINA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce, jugosa. Con un peso promedio de 05 onzas a más cada una MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador VENCIMIENTO: 4 dias	C/U	1,338	\$0.28	\$374.64	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
7	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO MANZANA EXPORTADA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce, jugosa, diferente variedad. Presentación en caja. Con un peso promedio de 04 onzas a más cada una CODIGO: 50108500 CODIGO MERCANCIA ONU: 50301526 SE ADJUDICA MANZANA EXPORTADA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce, jugosa, diferente variedad. Presentación en caja. Con un peso promedio de 04 onzas a más cada una MARCA: S/M ORIGEN: Estados Unidos, Chile, Argentina VENCIMIENTO: 7 dias	C/U	3,000	\$0.35	\$1,050.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
8	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO PERA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce, diferente variedad en base a cosecha. Presentación en caja de 100 unidades a más. Con un peso promedio de 05 onzas a más cada una. CODIGO: 50108720 CODIGO MERCANCIA ONU: 50305408 SE ADJUDICA PERA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce, diferente variedad en base a cosecha. Presentación en caja de 100 unidades a más. Con un peso promedio de 05 onzas a más cada una. MARCA: S/M ORIGEN: Estados Unidos, Chile, Argentina VENCIMIENTO: 5 dias	C/U	1,800	\$0.60	\$1,080.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
9	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO MELON. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, dulce. Con un peso promedio de 3 libras o más cada uno CODIGO: 50108580 CODIGO MERCANCIA ONU: 50304605 SE ADJUDICA					
		MELON. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, dulce. Con un peso promedio de 3 libras o más cada uno MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador, Guatemala, Honduras VENCIMIENTO: 4 dias	C/U	311	\$1.80	\$559.80	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
10	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO PAPAYA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, fresca, dulce. Con un peso promedio 3 a más libras cada una CODIGO: 50108700 CODIGO MERCANCIA ONU: 50305106 SE ADJUDICA					
		PAPAYA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce. Con un peso promedio 3 a más libras cada una. MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador, Guatemala, Honduras VENCIMIENTO: 3 dias	C/U	844	\$2.25	\$1,899.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
11	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO PIÑA DE AZUCARON. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Con un peso promedio de 3 o más libras cada una. CODIGO: 50108780 CODIGO MERCANCIA ONU: 50305609 SE ADJUDICA					
		PIÑA DE AZUCARON. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Con un peso promedio de 3 o más libras cada una. MARCA: S/M ORIGEN: Guatemala, Costa Rica VENCIMIENTO: 4 dias	C/U	602	\$2.75	\$1,655.50	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
12	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO PIÑA DE CASTILLA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, Para frescos y atoles. Con un peso promedio de 3 libras a más cada una CODIGO: 50108800 CODIGO MERCANCIA ONU: 50305602 SE ADJUDICA PIÑA DE CASTILLA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, para frescos y atoles. Con un peso promedio de 3 libras a más cada una MARCA: S/M ORIGEN: Guatemala, Costa Rica VENCIMIENTO: 5 dias	C/U	675	\$2.25	\$1,518.75	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
13	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO SANDIA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce. Con un peso promedio de 10 a más libras cada una. CODIGO: 50108820 CODIGO MERCANCIA ONU: 50304610 SE ADJUDICA SANDIA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce. Con un peso promedio de 10 a más libras cada una. MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador, Guatemala, Honduras VENCIMIENTO: 5 dias	C/U	280	\$3.50	\$980.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
14	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO ZAPOTE SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, dulce. Con un peso promedio de 1 o más libras cada uno. CODIGO: 50108900 CODIGO MERCANCIA ONU: 50417043 SE ADJUDICA ZAPOTE. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, dulce. Con un peso promedio de 1 o más libras cada uno. MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador, Guatemala VENCIMIENTO: 3 dias	C/U	7	\$2.50	\$17.50	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
15	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO LIMON. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, jugoso. Con un peso promedio de 02 onzas a más cada uno. CODIGO: 50108360 CODIGO MERCANCIA ONU: 50304102 SE ADJUDICA LIMON. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, jugoso. Con un peso promedio de 02 onzas a más cada uno. MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador, Guatemala VENCIMIENTO: 7 dias	C/U	1,227	\$0.22	\$269.94	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
16	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO MORA PARA FRESCO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce. Presentación en bolsas de 1 libra CODIGO: 50108601 CODIGO MERCANCIA ONU: 50307013 SE ADJUDICA MORA PARA FRESCO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, dulce. Presentación en bolsas de 1 libra MARCA: S/M ORIGEN: Guatemala VENCIMIENTO: 2 dias	LB	64	\$2.00	\$128.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
17	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO TAMARINDO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, pelado. Presentación en bolsas de 1 libra CODIGO: 50108841 CODIGO MERCANCIA ONU: 50307037 SE ADJUDICA TAMARINDO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, pelado. Presentación en bolsas de 1 libra MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador, Guatemala VENCIMIENTO: 3 Meses	LB	66	\$1.50	\$99.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
18	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO AGUACATE SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, de importación. Con un peso promedio de 6 onzas o más cada uno CODIGO: 50108020 CODIGO MERCANCIA ONU: 50401782 SE ADJUDICA AGUACATE. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, de importación. Con un peso promedio de 6 onzas o más cada uno MARCA: S/M ORIGEN: Mexico, Guatemala VENCIMIENTO: 3 dias	C/U	4,444	\$0.90	\$3,999.60	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
19	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO CHILACAYOTE SE REQUIERE: Para postre. Primera calidad, seleccionado, sano, limpio, grande. Con un peso promedio de 10 a más libras cada uno. CODIGO: 50108100 CODIGO MERCANCIA ONU: 50307049 SE ADJUDICA CHILACAYOTE SE REQUIERE: Para postre. Primera calidad, seleccionado, sano, limpio, grande. Con un peso promedio de 10 a más libras cada uno. MARCA: ORIGEN: VENCIMIENTO:	C/U	35	\$10.00	\$350.00	Días: Martes y Viernes, (2 veces/ semana). Hora: A partir de las 8 am. Las cantidades serán estipuladas, según la necesidad institucional, por el área solicitante
20	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO AYOTE MADURO O CALABAZA, UNIDAD. SE REQUIERE: Para postre. Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio entre 8 libras a más cada uno. CODIGO: 50119070 CODIGO MERCANCIA ONU: 50403911 SE ADJUDICA AYOTE MADURO O CALABAZA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio entre 8 libras a más cada uno. MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador VENCIMIENTO: 3 Meses	C/U	20	\$9.00	\$180.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
21	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO AYOTE TIERNO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio de entre 10 a 12 onzas cada uno. CODIGO: 50119080 CODIGO MERCANCIA ONU: 50403910 SE ADJUDICA AYOTE TIERNO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio de entre 10 a 12 onzas cada uno. MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador VENCIMIENTO: 3 dias	C/U	1,482	\$0.85	\$1,259.70	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
22	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO PIPIAN. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para sopas, guisos y rellenos, dependiendo del menú su peso variará entre 3 a 6 onzas cada uno. CODIGO: 50119441 CODIGO MERCANCIA ONU: 50403903 SE ADJUDICA PIPIAN, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para sopas, guisos y rellenos, dependiendo del menú su peso variará entre 3 a 6 onzas cada uno. MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador VENCIMIENTO: 2 dias	C/U	6,857	\$0.35	\$2,399.95	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
23	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO BERENJENA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Con un peso promedio de entre 07 a 10 onzas cada una CODIGO: 50119090 CODIGO MERCANCIA ONU: 50403508 SE ADJUDICA BERENJENA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Con un peso promedio de entre 07 a 10 onzas cada una MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador VENCIMIENTO: 4 dias	C/U	2,441	\$0.43	\$1,049.63	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
24	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO BROCOLI, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio de 10 onzas a más cada uno CODIGO: 50119120 CODIGO MERCANCIA ONU: 50402001 SE ADJUDICA					
		BROCOLI, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio de 10 onzas a más cada uno MARCA: S/M ORIGEN: Guatemala VENCIMIENTO: 2 dias	C/U	766	\$1.50	\$1,149.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
25	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO COLIFLOR. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio de 02 libras a más cada uno CODIGO: 50119210 CODIGO MERCANCIA ONU: 50402610 SE ADJUDICA					
		COLIFLOR UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio de 02 libras a más cada uno MARCA: S/M ORIGEN: Guatemala VENCIMIENTO: 3 dias	C/U	800	\$2.00	\$1,600.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
26	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO CHILE DULCE VERDE, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio entre 04 a 06 onzas cada uno CODIGO: 50119180 CODIGO MERCANCIA ONU: 50405612 SE ADJUDICA					
		CHILE DULCE VERDE, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Con un peso promedio entre 04 a 06 onzas cada uno MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador, Guatemala, Honduras VENCIMIENTO: 3 dias	C/U	5,000	\$0.30	\$1,500.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
27	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO GUISQUIL BLANCO PERULERO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, tierno, sano, limpio, grande. Para sopas y guisos. Con un peso promedio de 6 onzas a más cada uno. CODIGO: 50119290 CODIGO MERCANCIA ONU: 50407074 SE ADJUDICA					
		GUISQUIL BLANCO PERULERO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, tierno, sano, limpio, grande. Para sopas y guisos. Con un peso promedio de 6 onzas a más cada uno. MARCA: S/M ORIGEN: Guatemala VENCIMIENTO: 4 días	C/U	3,111	\$0.45	\$1,399.95	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
28	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO GUISQUIL VERDE, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para sopas, guisos y rellenos, dependiendo del menú su peso variara entre 10 a 14 onzas cada uno CODIGO: 50119310 CODIGO MERCANCIA ONU: 50407073 SE ADJUDICA					
		GUISQUIL VERDE, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para sopas, guisos y rellenos, dependiendo del menú su peso variara entre 10 a 14 onzas cada uno MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador VENCIMIENTO: 4 días	C/U	4,500	\$0.40	\$1,800.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
29	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO ESCAROLA VERDE, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Con un peso promedio de 08 onzas a más cada una CODIGO: 50119250 CODIGO MERCANCIA ONU: 50404614 SE ADJUDICA					
		ESCAROLA VERDE, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Con un peso promedio de 08 onzas a más cada una MARCA: S/M ORIGEN: Guatemala VENCIMIENTO: 2 días	C/U	360	\$1.50	\$540.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
30	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO LECHUGA REPOLLADA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Con un peso promedio de 1 ½ libras o más cada una CODIGO: 50119360 CODIGO MERCANCIA ONU: 50404615 SE ADJUDICA LECHUGA REPOLLADA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Con un peso promedio de 1 ½ libras o más cada una MARCA: S/M ORIGEN: Guatemala VENCIMIENTO: 2 dias	C/U	375	\$1.20	\$450.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
31	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO REPOLLO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para sopas, encurtidos y rellenos. Con un peso promedio de 05 libras a más cada uno. CODIGO: 50119510 CODIGO MERCANCIA ONU: 50402304 SE ADJUDICA REPOLLO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para sopas, encurtidos y rellenos. Con un peso promedio de 05 libras a más cada uno. MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador, Guatemala VENCIMIENTO: 4 dias	C/U	266	\$1.80	\$478.80	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
32	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO PEPINO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, tierno, sana, limpia, grande. Para ensaladas. Con un peso promedio de entre ½ a 1 libra cada uno. CODIGO: 50119400 CODIGO MERCANCIA ONU: 50307024 SE ADJUDICA PEPINO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, tierno, sana, limpia, grande. Para ensaladas. Con un peso promedio de entre ½ a 1 libra cada uno. MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador VENCIMIENTO: 3 dias	C/U	1,542	\$0.35	\$539.70	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
33	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO ELOTE BLANCO GRANDE, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, tierno, sano, limpio, grande. Para elaboración de sopas y tamales. Con un peso promedio de 07 onzas a más cada uno CODIGO: 50119240 CODIGO MERCANCIA ONU: 50403270 SE ADJUDICA ELOTE BLANCO GRANDE, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, tierno, sano, limpio, grande. Para elaboración de sopas y tamales. Con un peso promedio de 07 onzas a más cada uno MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador VENCIMIENTO: 3 dias	C/U	4,218	\$0.32	\$1,349.76	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
34	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO PLATANO GRANDE EN ADECUADO ESTADO DE MADURACION. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, sano, limpio, grande, adecuado estado de maduración dependiendo del menú Con un peso promedio de 10 onzas a más cada uno. CODIGO: 50118400 CODIGO MERCANCIA ONU: 50307025 SE ADJUDICA PLATANO GRANDE EN ADECUADO ESTADO DE MADURACION. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, sano, limpio, grande, adecuado estado de maduración dependiendo del menú Con un peso promedio de 10 onzas a más cada uno. MARCA: S/M ORIGEN: Guatemala, Honduras, Nicaragua VENCIMIENTO: 5 dias	C/U	8,000	\$0.30	\$2,400.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
35	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO RABANO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, tierno, fresco, sano, limpio, grande. Para ensaladas. Con un peso promedio de 01 onza a más cada uno CODIGO: 50119480 CODIGO MERCANCIA ONU: 50407033 SE ADJUDICA RABANO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, tierno, fresco, sano, limpio, grande. Para ensaladas. Con un peso promedio de 01 onza a más cada uno MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador, Guatemala VENCIMIENTO: 2 dias	C/U	2,000	\$0.15	\$300.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
36	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO REMOLACHA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Para ensaladas varias. Con un peso promedio entre 06 a 16 onzas cada una. CODIGO: 50119490 CODIGO MERCANCIA ONU: 50401922 SE ADJUDICA REMOLACHA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Para ensaladas varias. Con un peso promedio entre 06 a 16 onzas cada una. MARCA: S/M ORIGEN: Guatemala VENCIMIENTO: 5 dias	C/U	1,615	\$0.39	\$629.85	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
37	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO ZANAHORIA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, sin tallo. Para sopas, guisos, guarniciones, ensaladas. Dependiendo del menú su peso variara entre 10 a 12 onzas cada una. CODIGO: 50119640 CODIGO MERCANCIA ONU: 50402505 SE ADJUDICA ZANAHORIA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, sin tallo. Para sopas, guisos, guarniciones, ensaladas. Dependiendo del menú su peso variara entre 10 a 12 onzas cada una. MARCA: S/M ORIGEN: Guatemala VENCIMIENTO: 4 dias	C/U	6,000	\$0.35	\$2,100.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
38	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO APIO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, de exportación. Con un peso promedio de 2 libras o más cada uno. CODIGO: 50119050 CODIGO MERCANCIA ONU: 50402702 SE ADJUDICA APIO MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande, de exportación. Con un peso promedio de 2 libras o más cada uno. MARCA: S/M ORIGEN: Guatemala VENCIMIENTO: 4 dias	C/U	140	\$1.60	\$224.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
39	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO ESPINACA, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, de hoja grande. Para sopas y guisos. Mazo grande, con un peso promedio de 1 libras a más cada uno. CODIGO: 50119260 CODIGO MERCANCIA ONU: 50406201 SE ADJUDICA ESPINACA, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, de hoja grande. Para sopas en gran volumen y guisos. Mazo grande, con un peso promedio de 1 libras cada uno. MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador VENCIMIENTO: 2 dias	C/U	133	\$2.25	\$299.25	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
40	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO MORA, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, de hoja grande. Para sopas y guisos. Mazo grande, con un peso promedio de 01 libra a más cada uno CODIGO: 50119380 CODIGO MERCANCIA ONU: 50404129 SE ADJUDICA MORA, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, de hoja grande. Para sopas y guisos. Mazo grande, con un peso promedio de 01 libra a más cada uno MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador VENCIMIENTO: 2 dias	C/U	106	\$2.25	\$238.50	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
41	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO CHIPILIN, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio. Para sopas y guisos. Mazo grande, con un peso promedio de 1 libra a más cada uno. CODIGO: 50119190 CODIGO MERCANCIA ONU: 50404131 SE ADJUDICA CHIPILIN, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio. Para sopas en gran volumen y guisos. Mazo grande, con un peso promedio de 1 libra cada uno. MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador VENCIMIENTO: 2 dias	C/U	120	\$2.00	\$240.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
42	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO CILANTRO, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad. Sano, fresco, limpio. Para sopas, guisos y varios usos. Mazo grande, con un peso promedio de 1 libra a más cada uno. CODIGO: 50107160 CODIGO MERCANCIA ONU: 50404106 SE ADJUDICA CILANTRO, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad. Sano, fresco, limpio. Para sopas, guisos y varios usos. Mazo grande, con un peso promedio de 1 libra cada uno. MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador, Guatemala VENCIMIENTO: 2 dias	C/U	346	\$3.00	\$1,038.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
43	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO HIERBA BUENA, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad. Sana, fresca, limpia. Para sopas y guisos. Mazo grande, con un peso promedio de 1 libra a más cada uno. CODIGO: 50119330 CODIGO MERCANCIA ONU: 50404130 SE ADJUDICA HIERBA BUENA, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad. Sana, fresca, limpia. Para sopas y guisos. Mazo grande, con un peso promedio de 1 libra cada uno. MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador, Guatemala VENCIMIENTO: 2 dias	C/U	100	\$2.50	\$250.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
44	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO PEREJIL, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio. Para diferentes usos. Mazo grande con un peso promedio de 1 libra a más cada uno. CODIGO: 50119410 CODIGO MERCANCIA ONU: 50404105 SE ADJUDICA PEREJIL, MAZO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio. Para diferentes usos. Mazo grande con un peso promedio de 1 libra cada uno. MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador, Guatemala VENCIMIENTO: 2 dias	C/U	100	\$2.50	\$250.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
45	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO HOJA DE PLATANO (HUERTA) PRESENTACION DE DOCE UNIDADES. SE REQUIERE: Hoja de huerta para tamales. Primera calidad, seleccionada, fresca, tierna, sana, limpia, grande, entera. Presentación en rollos de 12 hojas cada uno. CODIGO: 50117100 CODIGO MERCANCIA ONU: 50407009 SE ADJUDICA					
		HOJA DE PLATANO (HUERTA) SE REQUIERE: Hoja de huerta para tamales. Primera calidad, seleccionada, fresca, tierna, sana, limpia, grande, entera. Presentación en rollos de 12 hojas cada uno. MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador VENCIMIENTO: 4 días	C/U	43	\$3.00	\$129.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
46	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO CHILE CIRUELA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, libre de humedad e insectos, sano, limpio, grande. Presentación higiénica. Con un peso promedio de 10 gr a más cada uno CODIGO: 50107120 CODIGO MERCANCIA ONU: 50425531 SE ADJUDICA					
		CHILE CIRUELA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, libre de humedad e insectos, sano, limpio, grande. Presentación higiénica. Con un peso promedio de 10 gr a más cada uno MARCA: S/M ORIGEN: Guatemala VENCIMIENTO: 30 días	C/U	93	\$0.75	\$69.75	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
47	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO CHILE HUACO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, libre de humedad e insectos, sano, limpio, grande. Presentación higiénica. Con un peso promedio de 5 gr a más cada uno. CODIGO: 50107140 CODIGO MERCANCIA ONU: 50425531 SE ADJUDICA					
		CHILE HUACO, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, libre de humedad e insectos, sano, limpio, grande. Presentación higiénica. Con un peso promedio de 5 gr a más cada uno. MARCA: S/M ORIGEN: Guatemala VENCIMIENTO: 30 días	C/U	93	\$0.75	\$69.75	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
48	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO CEBOLLA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, sin tallo. Con un peso promedio de 06 onzas a más cada una. CODIGO: 50119140 CODIGO MERCANCIA ONU: 50405305 SE ADJUDICA					
		CEBOLLA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande, sin tallo. Con un peso promedio de 06 onzas a más cada una. MARCA: S/M ORIGEN: Guatemala, Mexico VENCIMIENTO: 7 días	C/U	5,000	\$0.39	\$1,950.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
49	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO AJO. SE REQUIERE: Primera calidad, de exportación, seleccionado, sano, limpio, grande. Para diferentes usos. Presentación en bolsa higiénica de 1 libra CODIGO: 50107040 CODIGO MERCANCIA ONU: 50403801 SE ADJUDICA					
		AJO. SE REQUIERE: Primera calidad, de exportación, seleccionado, sano, limpio, grande. Para diferentes usos. Presentación en bolsa higiénica de 1 libra. MARCA: S/M ORIGEN: China, Guatemala VENCIMIENTO: 7 días	LB	145	\$2.75	\$398.75	Cada 2 semanas. Las cantidades serán estipuladas, según la necesidad institucional, por el área solicitante
50	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO EJOTES. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, tierno, sano, limpio, grande. Para ensaladas, sopas, guisos y combinaciones varias CODIGO: 50119230 CODIGO MERCANCIA ONU: 50407060 SE ADJUDICA					
		EJOTES. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, tierno, sano, limpio, grande. Para ensaladas, sopas, guisos y combinaciones varias MARCA: S/M ORIGEN: Guatemala VENCIMIENTO: 3 días	LB	4,050	\$1.00	\$4,050.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
51	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO PAPAS. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Para rellenos, guisos, puré y sopas. Dependiendo del menú su peso variara de entre 04 a 16 onzas cada una. CODIGO: 50118300 CODIGO MERCANCIA ONU: 50405701 SE ADJUDICA					
		PAPAS. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, sana, limpia, grande. Para rellenos, guisos, puré y sopas. Dependiendo del menú su peso variara de entre 04 a 16 onzas cada una. MARCA: S/M ORIGEN: Guatemala VENCIMIENTO: 4 dias	LB	5,250	\$0.80	\$4,200.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
52	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO TOMATE DE COCINA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, jugoso, sano, limpio, grande. Adecuado estado de maduración. Para diferentes usos, ensaladas y guarniciones. CODIGO: 50119570 CODIGO MERCANCIA ONU: 50406507 SE ADJUDICA					
		TOMATE DE COCINA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, jugoso, sano, limpio, grande. Adecuado estado de maduración. Para diferentes usos, ensaladas y guarniciones. MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador, Guatemala, Honduras VENCIMIENTO: 4 dias	LB	5,444	\$0.90	\$4,899.60	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
53	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO YUCA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, tierna, sana, limpia, grande. Para sopas y postres, dependiendo del menú su peso variara entre 2 a 3 libras cada una. CODIGO: 50118650 CODIGO MERCANCIA ONU: 50407070 SE ADJUDICA					
		YUCA, UNIDAD. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, tierna, sana, limpia, grande. Para sopas y postres, dependiendo del menú su peso variara entre 2 a 3 libras cada una. MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador VENCIMIENTO: 5 dias	LB	2,500	\$0.55	\$1,375.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
54	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO CAMOTE SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para dulces y pures CODIGO: 50118050 CODIGO MERCANCIA ONU: 50406421 SE ADJUDICA CAMOTE. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para dulces y pures MARCA: S/M ORIGEN: Guatemala VENCIMIENTO: 6 dias	C/U	1,647	\$0.85	\$1,399.95	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
55	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO GARBANZOS. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio y libre de gorgojos y otros insectos, grande. Para purés y arroces. Presentación en bolsa higiénica de 1 Libra. CODIGO: 50112160 CODIGO MERCANCIA ONU: 50407018 SE ADJUDICA GARBANZOS. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio y libre de gorgojos y otros insectos, grande. Para purés y arroces. Presentación en bolsa higiénica de 1 Libra. MARCA: S/M ORIGEN: Guatemala VENCIMIENTO: 30 dias	LB	104	\$3.00	\$312.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
56	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO LOROCCO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para sopas y arroces. Presentación en bolsa higiénica de 1 Libra CODIGO: 50119370 CODIGO MERCANCIA ONU: 50404133 SE ADJUDICA LOROCCO. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para sopas y arroces. Presentación en bolsa higiénica de 1 Libra MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador VENCIMIENTO: 2 dias	LB	34	\$7.00	\$238.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
57	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO PETIT POISE O GUISANTE VERDE SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para arroces y guisos. Presentación en bolsa higiénica de 1 libra. CODIGO: 50119430 CODIGO MERCANCIA ONU: 50404001 SE ADJUDICA PETIT POISE O GUISANTE VERDE. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionado, fresco, sano, limpio, grande. Para arroces y guisos. Presentación en bolsa higiénica de 1 libra. MARCA: S/M ORIGEN: Guatemala VENCIMIENTO: 2 dias	LB	45	\$4.00	\$180.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
58	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO RETOÑO DE SOYA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, tierno, sana, limpia, grande. Para ensaladas, sopas, arroces y guisos. Presentación en bolsa higiénica de 1 libra CODIGO: 50119520 CODIGO MERCANCIA ONU: 50407072 SE ADJUDICA RETOÑO DE SOYA. SE REQUIERE: Primera calidad, seleccionada, fresca, tierno, sana, limpia, grande. Para ensaladas, sopas, arroces y guisos. Presentación en bolsa higiénica de 1 libra MARCA: S/M ORIGEN: El Salvador VENCIMIENTO: 2 dias	LB	72	\$1.50	\$108.00	2 veces por semana, día martes y viernes, a partir de las 8 am. según necesidad institucional, en el Departamento de Alimentación y Dietas
81	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO AVENA, EN HOJUELAS, BOLSA (250 – 500) GRAMOS. SE REQUIERE: En hojuelas. Excelente calidad. Libre de humedad e insectos. Marca y Etiqueta nutricional. Fecha de vencimiento visibles (impresa o viñeta de fábrica). Registro Sanitario vigente. Envasado en empaques de 400 gr a más. CODIGO: 50106076 CODIGO MERCANCIA ONU: 50221201 SE ADJUDICA AVENA, EN HOJUELAS, BOLSA (250 – 500) GRAMOS. SE REQUIERE: En hojuelas. Excelente calidad. Libre de humedad e insectos. Marca y Etiqueta nutricional. Fecha de vencimiento visibles (impresa o viñeta de fábrica). Registro Sanitario vigente. Envasado en empaques de 400 gr a más. MARCA: 3 Minute ORIGEN: Centro America VENCIMIENTO: Según Empaque	C/U	503	\$1.79	\$900.37	Cada 2 semanas según programación. Las cantidades serán estipuladas, según la necesidad institucional, por el área solicitante

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
83	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		MAIZENA NORMAL. SE REQUIERE: Fécula de maíz, para la elaboración de atoles y pastelería. Excelente calidad. Libre de humedad e insectos. Marca y Etiqueta nutricional. Fecha de vencimiento visibles (impresa o viñeta de fabrica). Registro Sanitario vigente. Envasado en empaques de 55 libras a más					
		CODIGO: 50106240					
		CODIGO MERCANCIA ONU: 50202311					
		SE ADJUDICA					
		MAIZENA NORMAL. SE REQUIERE: Fécula de maíz, para la elaboración de atoles y pastelería. Excelente calidad. Libre de humedad e insectos. Marca y Etiqueta nutricional. Fecha de vencimiento visibles (impresa o viñeta de fábrica). Registro Sanitario vigente. Envasado en empaques de 55 libras a más	LB	627	\$0.65	\$407.55	Cada 2 semanas según programación. Las cantidades serán estipuladas, según la necesidad institucional, por el área solicitante
		MARCA: Windmill					
		ORIGEN: Holanda					
		VENCIMIENTO: Según Empaque					
85	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		FLOR DE JAMAICA. SE REQUIERE: Excelente calidad. Limpio. Libre de humedad e insectos. Fecha de vencimiento visible. Presentación en bolsas de 01 libra					
		CODIGO: 50102160					
		CODIGO MERCANCIA ONU: 50171550					
		SE ADJUDICA					
		FLOR DE JAMAICA. SE REQUIERE: Excelente calidad Limpio. Libre de humedad e insectos Fecha de vencimiento visibles Presentación en bolsas de 01 libras.	LB	26	\$5.00	\$130.00	Cada 2 semanas según programación. Las cantidades serán estipuladas, según la necesidad institucional, por el área solicitante
		MARCA: S/M					
		ORIGEN: Guatemala					
		VENCIMIENTO: Según Empaque					
97	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		PASTA DE TOMATE. SE REQUIERE: Pura, concentrada, excelente calidad, marca reconocida, fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fabrica). Registro Sanitario vigente. Presentación en contenedores higiénico de 1 galón ó de 3000 a 3800 ml ó 3.0 a 3.8 Kg.					
		CODIGO: 50116260					
		CODIGO MERCANCIA ONU: 50171830					
		SE ADJUDICA					
		PASTA DE TOMATE. SE REQUIERE: Pura, concentrada, excelente calidad, marca reconocida, fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica). Registro Sanitario vigente. Presentación en contenedores de 1 galón ó de 3000 a 3800 ml ó 3.0 a 3.8 Kg.	GALON	33	\$11.00	\$363.00	Cada 2 semanas según programación
		MARCA: S&W					
		ORIGEN: EEUU					
		VENCIMIENTO: Según empaque					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
100	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		SAL COMUN YODADA. SE REQUIERE: Para cocinar. Excelente calidad. Blanca. Limpia y libre de humedad. Fortificada con Yodo. Registro sanitario vigente. Envasada en empaque higiénico con un peso promedio 1 libra cada uno					
		CODIGO: 50116320					
		CODIGO MERCANCIA ONU: 50171551					
		SE ADJUDICA					
		SAL COMUN YODADA. SE REQUIERE: Para cocinar. Excelente calidad. Blanca. Limpia y libre de humedad. Fortificada con Yodo. Registro sanitario vigente. Envasada en empaque con un peso promedio 1 libra cada uno	LB	990	\$0.20	\$198.00	Cada 2 semanas según programación
		MARCA: Salinitas					
		ORIGEN: El Salvador					
		VENCIMIENTO: Según empaque					
101	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		PROTEINA TEXTURIZADA DE SOYA. SE REQUIERE: Grano muy fino, en color claro. Excelente calidad. Alto rendimiento. Marca incluida y Fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fabrica). Registro sanitario vigente. Presentación en empaque higiénico de 20 libras o 9 kilogramos a más					
		CODIGO: 50115300					
		CODIGO MERCANCIA ONU: 50221001					
		SE ADJUDICA					
		PROTEINA TEXTURIZADA DE SOYA. SE REQUIERE: Grano muy fino, en color claro. Excelente calidad. Alto rendimiento. Marca incluida y Fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica). Registro sanitario vigente. Presentación en bolsas de 20 libras o 9 kilogramos a más	LB	1,066	\$2.25	\$2,398.50	Cada 2 semanas según programación
		MARCA: Solae					
		ORIGEN: Brasil					
		VENCIMIENTO: Según empaque					
103	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		ARROZ ENTERO. SE REQUIERE: Para freír. Excelente calidad. Grano entero. Limpio, Libre de humedad e insectos. Excelente rendimiento. Marca incluida y fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fabrica). Empacado a granel, en sacos de material higiénico y adecuado de 100 a 110 libras o 45 a 50 kilogramos					
		CODIGO: 50106020					
		CODIGO MERCANCIA ONU: 50221101					
		SE ADJUDICA					
		ARROZ ENTERO. SE REQUIERE: Para freír. Excelente calidad. Grano entero. Limpio, Libre de humedad e insectos. Excelente rendimiento. Marca incluida y fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica). Registro sanitario vigente. Presentación en sacos de 100 a 110 libras o 45 a 50 kilogramos.	LB	7,420	\$0.63	\$4,674.60	Cada 2 semanas según programación
		MARCA: Espiga					
		ORIGEN: El Salvador					
		VENCIMIENTO: Según empaque					

No. de Reng.	Oferta No.	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
104	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		PASTA CODITOS, PAQUETE SE REQUIERE: Para la elaboración de diferentes preparaciones a base de pastas. Excelente calidad. Libre de humedad é insectos. Marca reconocida y fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fabrica) Registro Sanitario vigente. Envasada en empaque comercial original 200 gramos a más.					
		CODIGO: 50106380					
		CODIGO MERCANCIA ONU: 50192902					
		SE ADJUDICA					
		PASTA CODITOS, PAQUETE SE REQUIERE: Para la elaboración de diferentes preparaciones a base de pastas. Excelente calidad. Libre de humedad é insectos. Marca reconocida y fecha de vencimiento visible (impresa o viñeta de fábrica) Registro Sanitario vigente. Envasada en empaque 200 gramos a más.	C/U	463	\$0.57	\$263.91	Cada 2 semanas según programación
		MARCA: Roma, Fama, Ina, Robertoni					
		ORIGEN: El Salvador					
		VENCIMIENTO: Según empaque					
115	3	DOMINGO ANTONIO LOPEZ MEDRANO					
		AZUCAR BLANCA. SE REQUIERE: De caña de azúcar. Para endulzar bebidas y en la preparación de postres. Excelente calidad. Refinada. Fortificada con vitamina "A". Libre de humedad. Registro Sanitario vigente. Presentación a granel en sacos de material higiénico y adecuado de 100 a 110 libras o 45 a 50 Kilogramos.					
		CODIGO: 50101050					
		CODIGO MERCANCIA ONU: 50161509					
		SE ADJUDICA					
		AZUCAR BLANCA. SE REQUIERE: De caña de azúcar. Para endulzar bebidas y en la preparación de postres. Excelente calidad. Refinada. Fortificada con vitamina "A". Libre de humedad. Registro Sanitario vigente. Presentación a granel en sacos de 100 a 110 libras o 45 a 50 Kilogramos.	LB	8,000	\$0.55	\$4,400.00	Cada 2 semanas según programación
		MARCA: El Angel, La Cabaña, Jiboa, El Cañal					
		ORIGEN: El Salvador					
		VENCIMIENTO: Según empaque					
MONTO TOTAL ADJUDICADO						\$78,985.05	

Es claramente entendido que los precios unitarios establecidos anteriormente son inalterables y se mantienen firmes hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de tal manera que si surgieren necesidades de mayor cantidad de Insumos, este Centro Hospitalario, lo requerirá a la contratista para que proceda a la entrega. II) **CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Es convenido que forman parte integrante de este contrato con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las bases de la Licitación Pública No.

13/2023, denominada “**SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS**”; b) Adendas; c) Aclaraciones; d) Enmiendas; e) Consultas; f) La oferta; g) La Resolución de Adjudicación No. 16/2023; h) Resoluciones Modificativas; i) Documentos de petición de insumos; j) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la Institución Contratante; k) Garantías; y l) Otros documentos que emanen del presente contrato. El presente contrato y sus anexos prevalecerán en caso de discrepancia. Estos documentos forman parte integrante del presente contrato y lo plasmado en ellos es de estricto cumplimiento. **III) CLAUSULA TERCERA: CONDICIONES ESPECIALES.** La contratista, para el suministro de los bienes contratados, se obliga a cumplir las condiciones especiales siguientes: **A) Los precios ofertados son FIRMES; B) La responsabilidad de la contratista por daños o perjuicios y vicios ocultos prescribirán en los plazos establecidos en el derecho común.**

REQUISITOS DE CONTROL DE CALIDAD. La contratista para los renglones **81, 83, 97, 100, 101, 104 y 115**, deberá presentar el Registro sanitario deberá estar vigente y venir impreso en el empaque, el cual se verificara su vigencia con el módulo de Gestión y Control de Alimentos y Bebidas del Sistema de Información de Salud Ambiental (SISAM) del MINSAL https://sisam.salud.gob.sv/admin/login?_moduleSelection=1 o con la Unidad de Alimentos y Bebidas de la Unidad de Saneamiento Ambiental si es necesario. **IV) CLAUSULA CUARTA: FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO.** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a **FONDO GENERAL**, en el rubro: **PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El Hospital Nacional Rosales, se compromete a cancelar a la contratista, la cantidad de **SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$78,985.05)**, para lo cual la Unidad Financiera Institucional proporcionó la asignación presupuestaria siguiente: **PFG-30/2023, OBJ: ESP: 54101.** Dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, asimismo, queda automáticamente incorporada al presente contrato, así como también todos los que se vayan constituyendo. Es entendido que, si vencido el ejercicio fiscal y no se logra liquidar el contrato con dicho cifrado presupuestario, el HOSPITAL podrá incorporarle el que le corresponda al nuevo ejercicio fiscal vigente. La cancelación se hará al

crédito y se realizará en la Unidad Financiera Institucional del Hospital Nacional Rosales; previo requerimiento de fondos expresados en dólares por la UFI, y la Ejecución del Depósito de Fondos por parte del Ministerio de Hacienda y con la presentación de duplicado cliente y ocho copias de las facturas, expresando el monto preferentemente en dólares de los Estados Unidos de América, debidamente firmadas y selladas de recibido, con sus Actas de Recepción. La contratista deberá considerar que según Resolución N°.12301-NEXT-2200-2007; pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día cuatro de diciembre del año dos mil siete; el Hospital Nacional Rosales, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio, por lo que retendrá el uno por ciento(1%) como anticipo al pago de este impuesto, en toda factura igual o mayor a cien dólares de los Estados Unidos de América, que presente a cobro, en cumplimiento a lo que dispone el Art. 162 del código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva. Las facturas que fueren rechazadas por error u omisiones, deberán ser presentadas en un plazo máximo de dos (2) días hábiles; caso contrario la Institución no se hace responsable de las demoras en el trámite de pago de dicha factura o consecuencias posteriores, aunque los bienes hayan sido prestados. **V) CLAUSULA QUINTA:**

PLAZO DE ENTREGA, LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y VIGENCIA DEL CONTRATO. A) PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega de los bienes, será el determinado en la Cláusula I del presente contrato. **B) RECEPCIÓN DE LOS BIENES:** Para el renglón número 59, será recepcionado en el Departamento de Alimentación y Dietas de este Centro Asistencial y los renglones números del 1 al 58, será recepcionado en el Departamento de Alimentación y Dietas de este Centro Asistencial y los demás renglones serán recepcionados en el Almacén de Artículos Generales, previa coordinación con Guardalmacén y el Administrador de contrato. El detalle de cantidades entregadas será coordinado y estipulado por el Departamento de Alimentación y Nutrición. Para lo cual la contratista o su representante autorizado deberá estar presente para el conteo del producto a fin de confrontar la documentación entre los bienes entregados, los relacionados en la factura comercial o lista de empaque y lo establecido en los documentos del contrato del Hospital Nacional Rosales identificando posibles averías, faltantes o sobrantes que se produzcan o se encuentren, de acuerdo a lo establecido en el Art. 121 de la LACAP. La contratista se obliga

a reponer en un plazo no mayor de 15 días calendario máximo, aquellos productos que sufran deterioro. El plazo a que se hace mención, surtirá efecto a partir de la fecha de notificación por parte del administrador de contrato. **C) VIGENCIA DEL CONTRATO.** El plazo de vigencia del presente contrato será hasta el día **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.** **VI) CLÁUSULA SEXTA: SOLICITUD DE ENTREGA DE LOS BIENES CON VENCIMIENTO MENOR AL CONTRATADO.** En caso que la contratista solicitare entregar bienes con un vencimiento menor al contratado deberá presentar ante el administrador de contrato con copia a la UACI la solicitud de petición para la autorización y recepción del corto vencimiento, para la cual la UACI deberá seguir el trámite correspondiente ante la unidad requiriente de los bienes, quien previo análisis autorizara si es procedente o no aceptar el vencimiento, dictamen en el que se establecerán las cantidades que se recibirán y será remitido a la UACI. En caso de autorizarle dicha recepción se le solicitará la emisión de una Declaración Jurada ante Notario, en donde la contratista se obligue al cambio de los bienes, antes de su fecha de vencimiento, si estos aún no se hubieren consumidos en el Hospital, para lo cual bastara el simple requerimiento de la UACI, y/o del Administrador de Contrato respectivo así como otros documentos pertinentes para la elaboración de la respectiva Resolución Razonada. El trámite anterior no les exonera del incumplimiento en los plazos de entrega pactados en los contratos, durante el proceso de Resolución de dicha petición. **VII) CLÁUSULA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA CONTRATISTA.** En caso de que la contratista incumpla sus obligaciones contractuales y a raíz de lo cual provocara una situación de desabastecimiento en el Hospital Nacional Rosales, deberá explicar a través de una publicación en dos periódicos de mayor circulación nacional, que es de su responsabilidad la falta de entrega de los bienes a los pacientes del Hospital, a fin de desligar a la institución de los inconvenientes ocasionados a sus usuarios. Previo a la publicación deberá someter la aprobación del contenido de la misma a la UACI del Hospital. La contratista deberá realizar la publicación en las páginas sociales o de noticias principales (No Clasificados) de la situación de desabastecimiento que ha provocado, a más tardar cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la UACI. Si la contratista no cumpliera con dicha obligación dentro del plazo señalado, el Hospital, a través de la UACI y Relaciones Públicas estará en la facultad de efectuar las mencionadas publicaciones, cuyos costos serán cubiertos por la contratista, quien se obligará a cancelar los costos de dicha

publicación contra entrega de copias de las facturas respectivas o en su defecto se descontará de cualquier pago pendiente a la contratista. La dimensión de la publicación será de un mínimo de 3"x4" de medida. Esto opera en productos cuya necesidad será vital para la atención de pacientes, previo análisis de la solicitante, UACI y Dirección. **VIII) CLAUSULA OCTAVA. GARANTIAS.** La contratista rendirá por su cuenta y a favor del Hospital, a través de una Sociedad afianzadora, Aseguradora o Institución Bancaria, autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, de acuerdo a lo establecido en los artículos 35 y 37 bis de la LACAP, las garantías siguientes: **A) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por un monto de **QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES CON UN CENTAVO DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$15,797.01)**, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de los bienes contratados, la cual deberá ser en dólares de los Estados Unidos de América; y deberá ser presentada en la UACI de este centro hospitalario, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de distribución del presente contrato, en original y 3 copias certificadas por un Notario; con una vigencia que correrá a partir de la distribución de este contrato hasta 31 de diciembre de dos mil veintitrés, más un plazo que deberá exceder en ciento veinte (120) días calendario a dicha fecha; y **b) GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES.** La contratista para los renglones 81, 83, 85, 97, 100, 101, 103, 104 y 115, presentara dicha garantía por un monto de **UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,373.59)**, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de lo contratado en dichos renglones, la cual deberá ser en dólares de los Estados Unidos de América; y deberá ser presentada en la UACI de este centro hospitalario, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha en que los bienes hayan sido recibidos y aceptados en su totalidad y a entera satisfacción, de acuerdo al Acta de Recepción Definitiva (la cual deberá presentar) y estará vigente durante el plazo de **UN AÑO (01)**, contado a partir de la fecha de expedición de la última acta de recepción. Debiendo presentar la referida garantía, en original y 3 copias certificadas por un Notario. **IX) CLAUSULA NOVENA: ATRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS.** El Titular del Hospital Nacional Rosales, nombra mediante Acuerdo HNR Número **OCHENTA Y CUATRO, de fecha 27 de enero de dos mil veintitrés, a**

LEONEL ANTONIO GUZMAN REYES, Cocinero; quien tendrá la administración de la totalidad de renglones contratados; y tendrá las responsabilidades establecidas en el Artículo 82 bis de la LACAP y Art. 74 de su Reglamento. **X) CLÁUSULA DÉCIMA: ACTA DE RECEPCIÓN.** Corresponderá al Administrador de Contrato en coordinación con la contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **XI) CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO:** El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El Titular de la institución emitirá una resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga. La unidad solicitante deberá remitir a la UACI la solicitud de prórroga del contrato anexando los siguientes documentos: a) Nota en la cual el Titular autoriza y/o brinda el visto bueno para iniciar el trámite de la prórroga; y b) Nota de la Contratista en la cual acepta la prórroga, monto estimado de la misma, debe contar con el visto bueno del Administrador de Contrato. Para suscribir Resolución Modificativa de Prórroga, la contratista deberá presentar en original y copias, solvencias ISSS (Salud y Pensiones), AFP's, IPSFA, Alcaldía Municipal, Dirección General de Impuestos Internos, debidamente vigentes. **XII) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. RETRASOS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA.** Si el retraso de la contratista se debiere a causas no imputables a ella, debidamente comprobadas, tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido y deberá especificar con claridad, la nueva fecha de entrega, el mero retraso no dará derecho a la contratista, a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud de prórroga deberá hacerse dentro del plazo contractual pactado para la entrega de los bienes, o al momento de tener conocimiento del hecho que lo motiva. **XIII) CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES CONTRACTUALES.** EL Hospital Nacional Rosales, podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la LACAP, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Para lo cual LA CONTRATISTA presentará al Administrador de Contrato, solicitud de modificación al Contrato, siempre que se trate de causas no imputables a la misma, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes. Cuando el Hospital

Nacional Rosales, por necesidades imprevistas requiera modificaciones durante la ejecución del Contrato, la Unidad Solicitante Usuaria y/o el Administrador de Contrato en su caso, elaborará solicitud y adjuntará la justificación correspondiente, para ser presentada a la UACI. Cuando la petición de modificación sea requerida por la Unidad Solicitante o Usuaria, deberá contener el dictamen indicando si procede o no la modificación del Contrato por parte del Administrador de Contrato, trasladándola a la UACI para el trámite respectivo. Para efectos de la LACAP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor. La comprobación de dichas circunstancias será responsabilidad del Titular del Hospital Nacional Rosales. En los casos que la contratista solicitare variaciones de los plazos de entrega, deberá realizar por escrito al administrador de contrato, con al menos **CINCO (5) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA** o inmediatamente cuando tenga conocimiento del hecho que la motiva, la cual será evaluada para su aprobación, cuya petición deberá presentarse debidamente justificada en la cual se establezca claramente las nuevas fechas de entrega anexando a la misma la documentación pertinente a efecto de probar las causas de fuerza mayor o caso fortuito que origina su petición. En caso de que fuere aprobada la prórroga, el Titular emitirá la Resolución pertinente que el caso amerite, estableciéndose un nuevo plazo de entrega y las modificaciones a la garantía de cumplimiento contractual si fuera el caso. **XIV) CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la contratante, podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la resolución correspondiente, la que formará parte integral del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial, el objeto del mismo. **XV) CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. PROHIBICIÓN DE MODIFICACIÓN.** El presente contrato no podrá modificarse, cuando dichas modificaciones se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos: a) Alterar el objeto contractual; b) Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia de la contratista en el cumplimiento de sus obligaciones. La modificación que se realice en contra de lo anterior será nula. **XVI) CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN.** El Hospital Nacional Rosales podrá ampliar o

disminuir el contrato en ejecución, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. El Hospital Nacional Rosales, se reserva el derecho de incrementar el presente contrato, hasta un máximo del 20%, de una sola vez o por varias modificaciones, siempre que haya común acuerdo entre las partes y cuando concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. La unidad solicitante deberá remitir a la UACI, la solicitud de ampliación del contrato con la respectiva justificación, anexando los siguientes documentos: Nota de la contratista en la cual acepta el monto de la misma, con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable del administrador de contrato. En tales circunstancias, la Institución contratante emitirá la correspondiente Resolución Modificativa de Ampliación del contrato, la cual será firmada posteriormente por ambas partes. Para atender las necesidades en estado de emergencia no se establece límite alguno en cuanto al porcentaje de modificación del contrato, es decir que podrá modificarse en un porcentaje mayor al 20%, todo en atención a las modificaciones que requieran para atender las necesidades por el estado de emergencia o las que en razón de ellas se continúen generando. En caso de trámite de disminución, se remitirá la justificación que origine dicha diligencia, ratificada por el administrador de contrato, a la Unidad de Asesoría Jurídica, quien determinando responsabilidad atribuible a la contratista, cuando esta sea procedente realizarla por mutuo acuerdo entre las partes, para efectos contables y no haya responsabilidad imputable para la contratista, en la cual se hace cruce de correspondencia entre el administrador de contrato y la contratista para realizar la resolución firmada únicamente por el titular. En el caso de disminución con responsabilidad para la contratista, es decir cuando exista algún incumplimiento a las cláusulas contractuales y es requerido por el administrador de contrato que se inicie el trámite de ejecución de la fianza de fiel cumplimiento de contrato, es donde la unidad jurídica al finalizar el debido proceso, se procederá a disminuir el contrato, emitiendo una resolución que será firmada solo por el titular. La contratista deberá tramitar cualquier tipo de Modificación, Ampliación. Disminución y/o Prorroga al contrato, directamente con el Administrador de Contratos y este, tendrá que generar la opinión con copia a la UACI. Además de tener alguna duda, discrepancia, o consulta de algún trámite relacionado al contrato. **XVII) CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CESIÓN.** Queda expresamente prohibido a la contratista traspasar

o ceder a cualquier título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición, además de las establecidas en el Art. 94 de la LACAP, dará lugar a la caducidad del contrato procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **XVIII) CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.** La contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por el hospital, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el titular lo autorice en forma escrita. La contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el hospital, se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. **XIX) CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SANCIONES.** En caso de Incumplimiento, la contratista expresamente se somete a las sanciones que emanen de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el Titular, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **Efectos de no pago de multa.** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 159 de la LACAP, expresa que no se darán curso a nuevos contratos con la misma contratista, mientras este no haya pagado las multas ó el valor del faltante o averías o que haya habido lugar por incumplimiento parcial o total del contrato. **XX) CLÁUSULA VIGÉSIMA. RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.** Con base a las disposiciones legales contempladas en el número dos del Instructivo UNAC No.02-2015, que contiene la base legal de las Normas para la Incorporación de criterios sostenibles de responsabilidad social para la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas, si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de los contratistas a la Normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el Artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el Artículo 158 Romano V literal b) de la LACAP, relativa a la

invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiera a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XXI)**

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL

CONTRATO. Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del 92 al 100 de la LACAP, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el Contrato. En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el Contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; El Hospital Nacional Rosales notificará a LA CONTRATISTA su decisión de caducar el Contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el Art. 81 del Reglamento de la LACAP. Asimismo, EL Hospital Nacional Rosales, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder. **XXII) CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.**

TERMINACION UNILATERAL DEL CONTRATO. El Titular del Hospital Nacional Rosales, podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte, cuando la contratista no cumpla cualquiera de las cláusulas que se estipulan en el presente contrato y en la Base de Licitación. **XXIII) CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACION BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a la contratista y que por razones de interés público innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la ejecución parcialmente realizada del suministro.

XXIV) CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Toda discrepancia que en la ejecución del contrato surgiere, se resolverá intentando primero el arreglo directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a la sede judicial correspondiente a efecto de dirimir el conflicto. **XXV) CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.**

INTERPRETACION DEL CONTRATO. El Titular se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más

convenga los intereses del Hospital Nacional Rosales, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. La contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Hospital. **XXVI) CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. JURISDICCIÓN:** Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la Jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador. La Contratista en caso de acción judicial, se compromete a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. **XXVII) CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. MARCO LEGAL.** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XXVIII) CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. NOTIFICACIONES.** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: **la CONTRATANTE: en: HOSPITAL NACIONAL ROSALES: Final Calle Arce y Avenida Mártires Estudiantes del Treinta de Julio antes Veinticinco Avenida Norte, San Salvador; y la CONTRATISTA: (.....).** En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

TITULAR HOSPITAL NACIONAL ROSALES

CONTRATISTA

=====

NOTA: La Unidad de Compras Públicas, ha modificado el documento original, elaborando esta versión pública con base al Art. 30, Relacionado con el Art. 24, Literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).